

**SECRETARÍA GENERAL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2012 DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE PANTEONES**

INTEGRANTES:

REGIDOR GENARO TORRES VIDRIO - PRESIDENTE
REGIDOR DAGOBERTO CALDERON LEAL - VOCAL
REGIDOR JAIME HUMBERTO PULIDO GLZ - VOCAL
REGIDOR GERMAN RUIZ MARTINEZ - VOCAL
REGIDOR OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA - VOCAL

MARCO NORMATIVO:

**REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,
JALISCO.**

Artículo 64. La Comisión Edilicia de Panteones, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales, las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con el servicio público municipal de panteones; y
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada del servicio público municipal de panteones.

PROGRAMA:

- 1.- Recorrer junto con la Dirección de Cementerios, los inmuebles para evaluar el estado en el que se encuentran y proponer presupuesto para su atención.
- 2.- Atender a las mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.
- 3.- Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección municipal adecuada.
- 4.- Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.

ATENTAMENTE



**REGIDOR GENARO TORRES VIDRIO
PRESIDENTE**



**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
SALA DE REGIDORES
DR. Genaro Torres Vidrio**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Diciembre 2011